

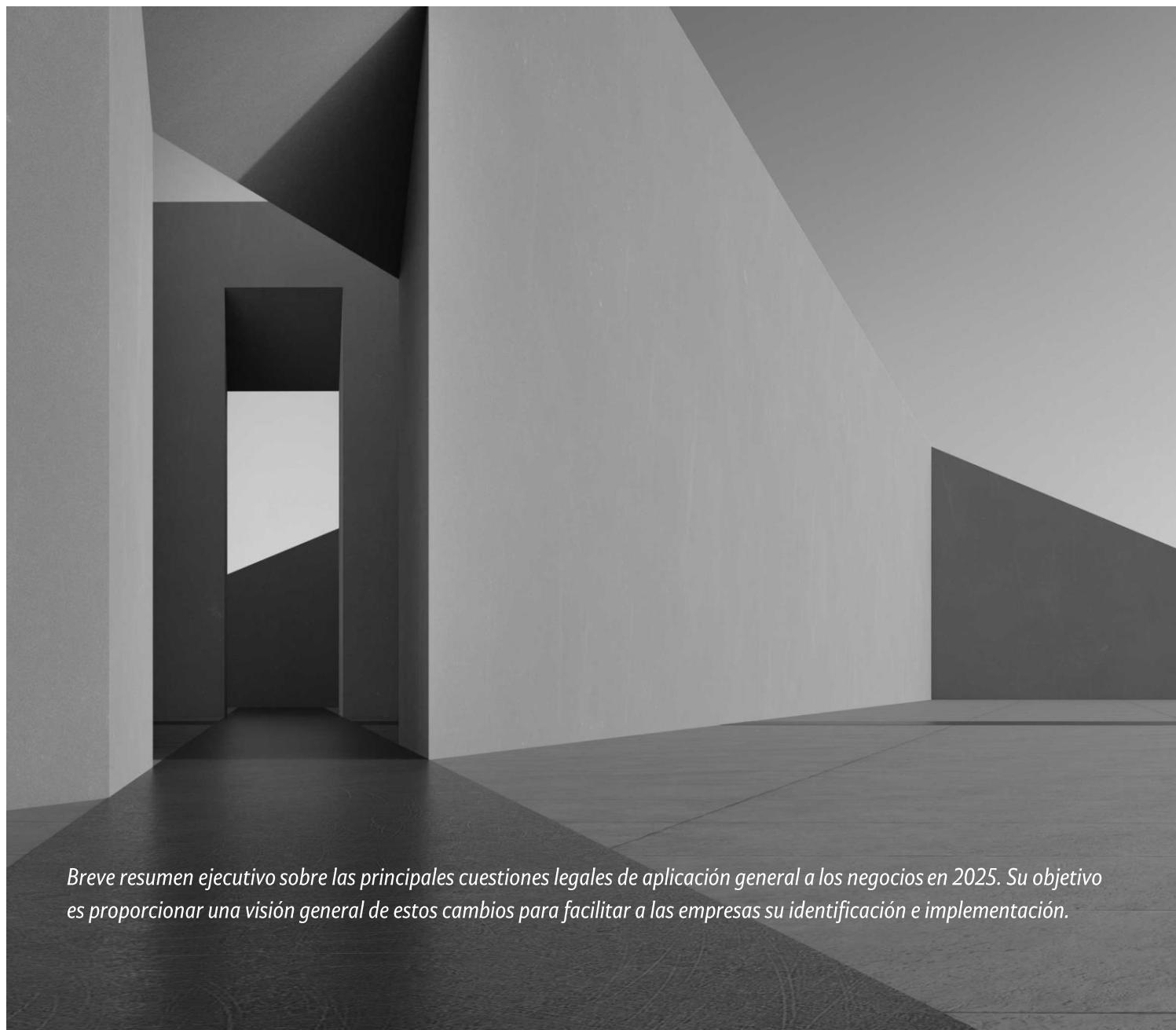


Chile

# ¿Qué ha pasado en 2025?

Claves legales para las empresas

Diciembre 2025



*Breve resumen ejecutivo sobre las principales cuestiones legales de aplicación general a los negocios en 2025. Su objetivo es proporcionar una visión general de estos cambios para facilitar a las empresas su identificación e implementación.*



## Principales claves

- 1. ARBITRAJES Y LITIGIOS.** El arbitraje en Chile se fortalece en tres ejes: internacionalización, mediante la integración del CAM Santiago al CIAM-CIAR; ética, con la entrada en vigor de un nuevo Código de Ética y Buenas Prácticas; y jurisprudencia, con fallos que reafirman la autonomía arbitral, la validez de laudos internacionales y la mínima intervención judicial, consolidando la seguridad jurídica para las empresas.
- 2. BANCARIO Y FINANCIERO.** Destaca la implementación gradual del Sistema de Finanzas Abiertas, nuevas exigencias de reporte y ciberseguridad para entidades financieras, flexibilización de operaciones en pesos con extranjeros, creación de manuales y registros para Fintec, armonización de normas para pagos transfronterizos en coordinación con el Banco Central, y fortalecimiento de estándares de seguridad, protección de deudores y supervisión bancaria bajo Basilea III
- 3. CIBERSEGURIDAD.** La Ley Marco de Ciberseguridad y la Agencia Nacional de Ciberseguridad establecen un nuevo estándar de protección digital en Chile, imponiendo a empresas de servicios esenciales y Operadores de Importancia Vital exigencias concretas en prevención, reporte y gestión de incidentes para asegurar la continuidad y confianza en los negocios.
- 4. COMPETENCIA.** Destacan las nuevas instrucciones del TDLC para licitaciones de obras públicas municipales, los primeros fallos sobre *interlocking* (participación simultánea en directorios de empresas competidoras), el primer requerimiento de la FNE en mercados digitales, y la aprobación condicionada de operaciones de concentración en industrias estratégicas, como el *joint venture* Codelco-SQM para explotación de litio.
- 5. COMPLIANCE.** Las principales novedades incluyen la Circular N° 62 de la UAF, que sistematiza y refuerza las obligaciones en prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas, estableciendo un proceso más estricto para el Reporte de Operaciones Sospechosas. Además, la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales incorpora nuevos delitos económicos relativos a la obtención irregular de permisos, aplicables a personas naturales y jurídicas.



- 
6. **DATOS PERSONALES.** El segundo semestre del 2025 ha estado marcado por las sesiones de trabajo de la Comisión Asesora Ministerial, órgano consultivo y asesor del Ejecutivo que ha procurado identificar las brechas existentes y las prioridades para la adecuada implementación del nuevo marco normativo e institucional en materia de protección de datos personales.
7. **ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES.** Las novedades se agrupan en cuatro ejes: (i) transmisión y generación eléctrica, con la Ley de Transición Energética, la Planificación Energética de Largo Plazo y el Plan Nacional de Data Centers; (ii) regulación ambiental, con nuevas normas de calidad del aire, emisiones de GEI y la gobernanza del Acuerdo de Escazú; (iii) recursos hídricos y minería, con modificaciones al Código de Aguas y al Reglamento del Código de Minería; y (iv) permisos sectoriales, con la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales que busca reducir plazos de tramitación hasta en un 70%.
8. **LABORAL.** Destacan la implementación de la Ley de 40 horas, la reforma previsional que crea un sistema mixto de pensiones, el reajuste de remuneraciones del sector público con modificaciones a la Ley el nuevo reglamento de Karin, y gestión preventiva de riesgos laborales. En materia jurisprudencial, se han precisado criterios sobre negociación colectiva, investigaciones internas de acoso, deber de seguridad en subcontratación plazos de la Dirección del Trabajo, y protección de derechos fundamentales.
9. **MERCANTIL.** Destacan la entrada en operación del canal CMF Supervisa, criterios más estrictos para la calificación de directores independientes, la ley especiales, que promueve la participación de mujeres en directorios de sociedades anónimas abiertas y la regulación de seguros paramétricos, la modernización de la inscripción de corredores y agentes de valores, la implementación del nuevo Compendio de Normas de Cambios Internacionales, y la entrada en vigencia del reglamento de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
10. **PÚBLICO.** Las novedades se agrupan en tres áreas: (i) telecomunicaciones, con la obligación de registro e individualización de usuarios de servicios telefónicos; (ii) obras públicas, con nuevas obligaciones de protección y seguridad para concesionarias viales; y (iii) salud, con la regulación de enfermedades raras, exigencias de rotulado para medicamentos que afectan la conducción, y normativa sobre cigarrillos electrónicos, tabaco calentado y productos lácteos.
-



- 
- 11. TRIBUTARIO.** Destacan la reducción transitoria del impuesto de primera categoría y de los pagos provisionales mensuales para empresas Pro-Pyme, la extensión de incentivos tributarios para investigación y desarrollo (I+D), nuevos criterios del SII sobre trabajo remoto transfronterizo y tributación de recursos naturales, y el fortalecimiento de mecanismos de cooperación internacional y sostenibilidad tributaria.
-



# 1. Arbitrajes y Litigios

## Internacionalización del arbitraje chileno: acuerdo CAM Santiago – CIAM-CIAR (Chile-España)

**El CAM Santiago y el CIAM-CIAR firman alianza para el desarrollo del Arbitraje Internacional**

El Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (**CAM Santiago**) y el Centro Internacional de Arbitraje de Madrid – Centro Iberoamericano de Arbitraje (**CIAM-CIAR**) suscribieron un acuerdo mediante el cual el CAM Santiago integra su actividad de arbitraje internacional al CIAM-CIAR, y pasando a formar parte de él, exclusivamente en lo relativo a su actividad de arbitraje internacional, con el mismo estatus que sus cortes fundadoras.

## Nuevo Código de Ética y Buenas Prácticas del Centro de Arbitraje y Mediación del CAM Santiago

**Hito fundamental en la evolución del arbitraje nacional que sitúa a Chile a la vanguardia de la regulación ética en la resolución alternativa de conflictos**

Entró en vigencia el nuevo Código de Ética y Buenas Prácticas de Arbitraje y Mediación del CAM Santiago, obligatorio e irrenunciable para todos los miembros del cuerpo arbitral, así como para los árbitros que hayan sido confirmados o designados por el Consejo del CAM Santiago y para los secretarios del tribunal arbitral. ([Ver más](#))

## Jurisprudencia relevante

**La Corte de Apelaciones de Santiago reafirma la validez y autonomía del arbitraje internacional**

El 30 de octubre de 2025, en causa Rol N° 9267-2024, la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso de nulidad interpuesto contra un laudo y reiteró que el recurso de nulidad del artículo 34 de la Ley de Arbitraje Comercial Internacional es extraordinario y de derecho estricto, por lo que rige el principio de mínima intervención judicial y la presunción de validez del laudo arbitral.

**El Tribunal Constitucional refuerza interpretación de la LACI fallando que no produce resultados contrarios a la Constitución**

Con fecha 30 de enero de 2025, por sentencia Rol N° 15.144-2024, el Tribunal Constitucional de Chile rechazó un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad y destacó la importancia de la autonomía del arbitraje y la intervención mínima de los tribunales. ([Ver más](#))



### La Corte Suprema reafirma la primacía de las Bases del Procedimiento y la irrenunciabilidad del recurso de queja en arbitrajes mixtos

En el caso Rol N° 38.869-2024, la Corte Suprema invalidó resoluciones de la Corte de Apelaciones que habían declarado inadmisible un recurso de queja contra un laudo arbitral mixto, ordenando su tramitación. El fallo estableció que las bases del procedimiento arbitral acordadas en primera audiencia prevalecen sobre determinaciones posteriores del árbitro, y que el recurso de queja es irrenunciable incluso en arbitrajes, reafirmando la primacía del debido proceso y la certeza jurídica.

### La Corte Suprema estableció que las Bases del Procedimiento pueden modificar el régimen de recursos previamente establecido en la cláusula arbitral

En causa Rol N° 251.743-2023, mediante sentencia de fecha 22 de julio de 2025, la Corte Suprema acogió un recurso de hecho y declaró inadmisible un recurso de apelación interpuesto en contra de un laudo arbitral estableciendo que las Bases del Procedimiento pueden modificar el régimen de recursos previamente establecido en la cláusula arbitral. ([Ver más](#))

---

## 2. Bancario y Financiero

### Circular N° 2.363: Internacionalización del Peso

#### Ajustes RAN del Banco Central y Coordinación con Régimen de Cambios (Capítulo XIV)

El 7 de mayo de 2025 la CMF emitió la Circular N° 2.363 que modificó el Capítulo 8-1 de la RAN para permitir, entre otros, sobregiros pactados en cuentas corrientes a no residentes no domiciliados, medida que la CMF inscribe como parte de su agenda de desarrollo de mercado.

### NCG N° 530: Manual de Sistema de Información Fintec

#### El Manual de Sistema de Información Fintec tiene como objetivo facilitar la fiscalización de entidades autorizadas a prestar servicios bajo la Ley Fintec

La CMF emitió la NCG N° 530 que detalla los archivos normativos que deben ser remitidos por las entidades autorizadas bajo la Ley N° 21.521 (**Ley Fintec**). La normativa detalla los plazos y formatos para la entrega de información a través del canal oficial “CMF Supervisa”. Asimismo, la normativa incluye instrucciones sobre infraestructura tecnológica y ciberseguridad, y fija la periodicidad de los reportes según el tipo de servicio y la clasificación de la entidad.

Las instrucciones entrarán en vigencia el 1 de enero de 2026.



### NCG N° 541: Emisores, Operadores y Adquirencia Transfronteriza bajo coordinación CMF-Banco Central de Chile

#### Norma que armoniza emisores, operadores y adquirencia transfronteriza con el marco del Banco Central de Chile

La Norma de Carácter General N° 541, introduce ajustes asociados a operadores subadquirentes, adquirencia transfronteriza y otros cambios derivados de las modificaciones del Banco Central a los capítulos III.J del Compendio de Normas Financieras (**CNF**).

En marzo de 2025 la CMF publicó el listado de procesamiento de servicios de pagos habilitados para continuar realizando adquirencia transfronteriza bajo el régimen transitorio del CNF modificado. La comunicación anticipó que los procesamientos de servicios de pagos deben haber cumplido con las condiciones de registro con anterioridad a diciembre de 2025.

### NCG N° 540: Registro de Deuda Consolidada

#### Se establecen las disposiciones operativas y de funcionamiento operativo del Registro de Deuda Consolidada

La NCG N° 540 de la CMF establece las disposiciones operativas y de funcionamiento operativo del Registro de Deuda Consolidada (**REDEC**), registro creado por la Ley N° 21.680. A través de dicho pronunciamiento, la CMF amplía las entidades informantes, reforzando derechos de deudores y elevando estándares de seguridad y ciberseguridad. Asimismo, en agosto de 2025, la CMF incorporó como reportantes a los prestadores del servicio de Asesoría Crediticia (e.g., burós de crédito), estableciendo su obligación de inscribirse en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros.

### Basilea III - Ajustes Normativos a Pilar 2 para Entidades Bancarias

#### Ajustes a la normativa de requerimientos adicionales de capital de las entidades bancarias

La CMF publicó ajustes a la normativa de requerimientos adicionales de capital de las entidades bancarias (Pilar 2). El referido comunicado describe el proceso consultivo previo y el alcance de los perfeccionamientos. Los cambios afinan criterios y formatos del Informe de Autoevaluación de Patrimonio Efectivo (**IAPE**) y precisan el tratamiento de riesgos materiales no plenamente cubiertos por Pilar 1, reforzando la proporcionalidad y el enfoque basado en riesgos en el marco local de Basilea III.



### Consulta pública CMF: modificaciones a la NCG N° 514 sobre el Sistema de Finanzas Abiertas

La propuesta busca facilitar la implementación del sistema añadiendo fases piloto y revisando aspectos técnicos, entre otros

La CMF abrió una consulta pública —hasta el 12 de diciembre de 2025— para modificar la NCG N° 514 que regula el Sistema de Finanzas Abiertas (**SFA**) proponiendo retrasar y hacer más gradual su implementación. ([Ver más](#))

### NCG N° 538: Nueva regulación para emisores de medios de pago y servicios financieros

Establece nuevos estándares mínimos de seguridad, registro y autenticación para operaciones sujetas a la Ley N° 20.009

La CMF publicó la NCG N° 538 que establece los estándares mínimos de seguridad, registro y autenticación que deben implementar los emisores de medios de pago y prestadores de servicios financieros sujetos a la fiscalización de la CMF (**Emisores**). ([Ver más](#))

---

## 3. Ciberseguridad

Ley N° 21.663 Marco de Ciberseguridad: comienza sus funciones la Agencia Nacional de Ciberseguridad e inicia el primer proceso de designación de Operadores de Importancia Vital

Con fecha 2 de enero de 2025 la ANCI inició sus actividades y con fecha 1 de marzo de 2025 entraron en vigencia normas relevantes de la LMC.

Con fecha 2 de enero de 2025 la Agencia Nacional de Ciberseguridad (**ANCI**) inició sus actividades y con fecha 1 de marzo de 2025 entraron en vigencia normas relevantes de la Ley Marco de Ciberseguridad (**LMC**). ([Ver más](#))

### Resolución Exenta N° 50 de la ANCI, que aprueba la nómina preliminar de Operadores de Importancia Vital

Esta nómina incluye 1.712 instituciones de distintas categorías

Se publicó la Resolución Exenta N° 50 de la ANCI, que aprueba la nómina preliminar de Operadores de Importancia Vital e incluye 1.712 instituciones de distintas categorías. ([Ver más](#))



### Instrucción General N° 1 de la ANCI: nuevas obligaciones para prestadores de servicios esenciales

#### **Inscripción y reporte de ciberincidentes bajo la Ley Marco de Ciberseguridad**

Se publicó en el Diario Oficial la Instrucción General N°1 de la ANCI del Ministerio del Interior, que imparte instrucciones sobre la inscripción de las instituciones calificadas como prestadores de servicios esenciales en la Plataforma de Reporte de Incidentes, conforme a la Ley Marco de Ciberseguridad. ([Ver más](#))

---

## 4. Competencia

### Instrucciones de Carácter General N° 6 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

#### **Instrucciones para licitaciones de obras públicas municipales**

Las Instrucciones de Carácter General N° 6 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, publicadas el 5 de marzo de 2025, establecen medidas para licitaciones de obras públicas municipales con aplicación general y obligatoria a las bases de licitación de municipalidades para contratación de obras e infraestructura pública. ([Ver más](#))

#### **Jurisprudencia destacada**

##### **Tribunal de Defensa de la Libre Competencia dicta primeras sentencias sobre *interlocking***

Por medio de sus Sentencias N° 202/2025 y N° 203/2025, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) se pronunció por primera vez respecto del ilícito de *interlocking* previsto en el artículo 3 letra d) del Decreto Ley N° 211. Esta norma prohíbe "*la participación simultánea de una persona en cargos ejecutivos relevantes o de director en dos o más empresas competidoras entre sí*", cuando dichas empresas superen cierto umbral de ventas. ([Ver más](#))

#### **Nuevos casos de la Fiscalía Nacional Económica**

##### **Primer requerimiento en mercados digitales**

En mayo de 2025, en causa Rol C N° 533-2025, la FNE presentó un requerimiento en contra de una empresa tecnológica global solicitando la imposición de una multa cercana a USD 89 millones y diversas medidas correctivas. Este constituye el primer caso contencioso iniciado por la FNE en mercados digitales, sumándose a demandas privadas anteriores por conductas similares en contra de la empresa tecnológica global y su conglomerado.



## Operaciones de concentración destacadas

### *Joint venture entre Codelco y SQM*

En abril de 2025, la FNE aprobó en Fase I, y sujeta a medidas de mitigación, la operación consistente en la creación de un *joint venture* entre la Corporación Nacional del Cobre de Chile (**Codelco**) y Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (**SQM**), orientado a la explotación, producción y comercialización de minerales—principalmente litio—en el Salar de Atacama. Recientemente, en noviembre de 2025, la transacción fue aprobada por la autoridad de competencia china, sumándose a las autorizaciones previamente otorgadas por las agencias de competencia de Brasil, Japón, Corea del Sur, Arabia Saudita y la Unión Europea.

---

## 5. Compliance

### Circular N° 62: Nuevo régimen en materia de Anti-Money Laundering en Chile

La Unidad de Análisis Financiero publicó la Circular N° 62, que sistematiza y modifica la normativa chilena en AML

La Unidad de Análisis Financiero (**UAF**) dictó la Circular N° 62, que entró totalmente en vigencia el 1 de julio de 2025. La Circular deroga la mayoría de las instrucciones previas para sistematizar la normativa en un solo texto y aclarar obligaciones en prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP). ([Ver más](#))

### Nuevos delitos económicos en materia de permisos sectoriales

[Se crean nuevos delitos relativos a la obtención irregular de permisos sectoriales](#)

El 29 de septiembre de 2025 se publicó la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (**LMAS**), que moderniza y agiliza la tramitación de permisos sectoriales en Chile y, además, modifica la Ley N° 21.595 de Delitos Económicos (**LDE**) al incorporar nuevos delitos aplicables a personas naturales y jurídicas. ([Ver más](#))



---

## 6. Datos Personales

### Proceso de Implementación de la Ley N° 21.719, Nueva Ley de Datos que crea la Agencia de Protección de Datos Personales

La entrada en vigencia representará no solo un desafío significativo para las empresas, sino también un hito para el marco normativo e institucional del país.

La Comisión Asesora Ministerial para la Implementación de la Ley de Datos Personales (convocada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia) ha asumido un rol central en la preparación del nuevo marco institucional. ([Ver más](#))

---

## 7. Energía y Recursos Naturales

### Ley de Transición Energética

#### Ley N° 21.721, del Ministerio de Energía, publicada el 27 de diciembre de 2024

Implementación de la Ley N° 21.721, conocida como “Ley de Transición Energética”, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) en materia de transmisión eléctrica, tiene por objetivo mejorar la planificación y ejecución de las obras de expansión necesarias y urgentes en el Sistema Eléctrico Nacional. ([Ver más](#))

### Resolución Exenta N° 860: Resolución de SMA sobre aviso de inicio de ejecución de proyectos con RCA

#### Forma y modo de dar aviso al inicio de la ejecución de proyectos con RCA

El 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 860, de fecha 30 de abril de 2025, por medio de la cual la SMA dicta instrucción general sobre el modo de informar el inicio de ejecución de proyectos a fin de cumplir con el artículo 25 ter de la Ley N° 19.300. ([Ver más](#))

### Resolución Exenta N° 98/2025 de la Comisión Nacional de Energía

Esta nueva Resolución permite a los propietarios de obras de transmisión licitar y adjudicar la construcción y ejecución de obras de ampliación

La Resolución Exenta N° 98/2025 de la Comisión Nacional de Energía introduce un marco transitorio que faculta a los propietarios de obras de transmisión para licitar y adjudicar la construcción y ejecución de obras de ampliación. Esta normativa, que aplica a proyectos definidos en Decretos de Expansión o de Obras Necesarias y Urgentes, busca agilizar estos procesos al



amparo del artículo 95 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

### Circular ORD. N° 101: proyectos que contemplen sistemas de almacenamiento de energía electroquímicos

Establece el criterio urbanístico para proyectos de almacenamiento de energía electroquímico “puros o aislados”

La Circular ORD. N°101, DDU 522, de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, establece el criterio urbanístico para proyectos de almacenamiento de energía electroquímico “puros o aislados”, incluyendo los sistemas *BESS "Stand Alone"*. ([Ver más](#))

### Ley N° 21.740: modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas

Las modificaciones buscan fortalecer y agilizar la fiscalización y vigilancia de la Dirección General de Aguas

La Ley N° 21.740 modifica el Código de Aguas con el objeto de fortalecer y agilizar la fiscalización y vigilancia de la Dirección General de Aguas. ([Ver más](#))

### Decreto N° 5: modifica el Reglamento del Código de Minería

Decreto busca simplificar el acceso y pago de las patentes mineras a las que se refiere

El Decreto N° 5 de 2025, del Ministerio de Minería modifica diversos cuerpos legales y simplifica el acceso y pago de las patentes mineras reguladas en los artículos 142, 142 bis y 142 ter del Código de Minería.

### Decreto Supremo N° 51: modifica el Reglamento de Planificación Energética de Largo Plazo

Integra formalmente los Planes Estratégicos de Energía en Regiones al proceso nacional de Planificación Energética de Largo Plazo, entre otros

El Decreto Supremo N° 51 de 2025, del Ministerio de Energía, publicado el 3 de junio de 2025, moderniza la Planificación Energética de Largo Plazo (**PELP**) al integrar formalmente los Planes Estratégicos de Energía Regionales.



### Guía del Plan Nacional de Data Centers

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, junto al Gabinete Pro Crecimiento y Empleo, publicado en junio de 2025

La guía del Plan Nacional de Data Centers (**PDATA**) establece los pasos clave para la instalación de estos centros en Chile. ([Ver más](#))

### Decreto Supremo Nº 6: Reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y de emisión

El reglamento define las normas primarias, secundarias y de emisión, cuya dictación se realiza mediante decreto supremo

El Decreto Supremo Nº 6 de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado el 26 de junio de 2025 y que derogó el DS Nº 38 de 2012, aprueba un nuevo reglamento que establece el procedimiento para dictar, revisar y modificar las normas de calidad ambiental y de emisión en Chile. ([Ver más](#))

### Oficio Circular Electrónico Nº 290539: SEC ordena considerar coincidencias y márgenes en estudios de conexión PMGD

Oficio estableció medidas para la evaluación del impacto de conexión y las congestiones en redes de transmisión zonal

Mediante el Oficio Circular Electrónico Nº 290539, remitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles al Coordinador Eléctrico Nacional, se establecieron medidas para la evaluación del impacto de conexión y las congestiones en redes de transmisión zonal, considerando Pequeños Medios de Generación Distribuida (**PMGD**) con almacenamiento en redes de distribución con restricción horaria.

### Oficio Circular Electrónico Nº 297809: Obligación de Registro de Medio de Notificación Electrónica ante la SEC

La casilla electrónica será el canal oficial para la recepción de notificaciones oficiales

El 11 de septiembre de 2025 la Superintendencia de Electricidad y Combustibles ha publicado el Oficio Circular Electrónico Nº 297809, el cual introduce nuevas obligaciones para todas las empresas y personas naturales sujetas a su fiscalización en materia de notificaciones oficiales. ([Ver más](#))



### Decreto Supremo N° 12: Reglamento para la elaboración de normas de emisión de GEI y forzantes climáticos de vida corta

El proceso incorpora la participación pública en todas sus etapas para asegurar la transparencia e inclusión

El Decreto Supremo N° 12 de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado el 26 de julio de 2025, establece el reglamento para la elaboración y revisión de normas de emisión de gases de efecto invernadero y forzantes climáticos de vida corta.

### Resolución Exenta N° 4.890: Gobernanza nacional para la implementación del Acuerdo de Escazú

Mediante ella, el Ministerio del Medio Ambiente estableció la gobernanza del Acuerdo de Escazú en Chile

Mediante la Resolución Exenta N° 4.890 de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado el 31 de julio de 2025, se estableció la gobernanza del Acuerdo de Escazú en Chile, fundamentada en la Ley N° 19.300, su decreto promulgatorio y el plan de implementación participativa 2024–2030.

### Decreto Exento N° 203: Aprueba Planificación Energética de Largo Plazo 2023-2027 y define Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica

Decreto Exento N° 203 de 2025, del Ministerio de Energía, publicado el 21 de agosto de 2025

Se aprobó la Planificación Energética de Largo Plazo para el período 2023-2027. ([Ver más](#))

### Decreto Supremo N° 26: modifica reglamento de seguridad de instalaciones de combustibles líquidos

Se modernizan las referencias técnicas del DS N° 160/2008 para tanques, tanto enterrados como de superficie, entre otros

El Decreto Supremo N° 26 de 2025, del Ministerio de Energía, moderniza las referencias técnicas del DS N° 160/2008 para tanques, tanto enterrados como de superficie, mediante la incorporación de las normas UNE-EN 12285-1/2, UL 58, UL 142, UL 142A y UL 1746. Esta última, para sistemas de protección en tanques enterrados con contención secundaria.



### Decreto Supremo N° 19: Modificación del reglamento de etiquetado energético vehicular

#### Se actualiza el Decreto Supremo N° 61/2012

El Decreto Supremo N° 19 de 2025, del Ministerio de Energía, publicado el 29 de septiembre de 2025, actualiza el Decreto Supremo N° 61/2012 para alinear el etiquetado de vehículos livianos y medianos con el ciclo WLTP (*Worldwide Harmonized Light Vehicles Test Procedure*) y la segunda fase normativa de emisiones, sustituyendo referencias al antiguo ciclo NEDC.

### Ley N° 21.770: Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales

#### Busca modernizar la tramitación de permisos en Chile, buscando reducir sus plazos hasta en un 70%

La Ley N° 21.770, nueva Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (**LMAS**), del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, tiene como objetivo modernizar la tramitación de permisos en Chile, buscando reducir sus plazos entre un 30 % y un 70 % mediante la digitalización, estandarización e interoperabilidad de los procesos, sin disminuir los estándares de protección. ([Ver más](#))

### Decreto Supremo N° 9: primera norma primaria de calidad del aire para arsénico

#### Además, actualiza el catálogo de infracciones, aumentando significativamente los montos de las multas y eliminando la exigencia de intencionalidad para sancionar el fraccionamiento de proyectos

El Decreto Supremo N° 9 de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, establece una norma primaria de calidad del aire para el arsénico, e introduce importantes cambios para incentivar el cumplimiento ambiental. El decreto mejora los mecanismos de autodenuncia y se perfeccionan los Programas de Cumplimiento; en materia de fiscalización, amplía las facultades de la SMA; y, actualiza el catálogo de infracciones, aumentando significativamente los montos de las multas y eliminando la exigencia de intencionalidad para sancionar el fraccionamiento de proyectos.

### Oficio Circular Electrónico N° 303007: SEC establece criterios para la calificación de eventos como caso fortuito o fuerza mayor

#### Distingue entre eventos de origen natural y aquellos de causa externa no imputables al operador

Mediante este Oficio, la SEC reconoce y sistematiza diversos Estudios de Análisis de Falla que, por



su origen y características, pueden configurar hipótesis de caso fortuito o fuerza mayor. El pronunciamiento distingue entre eventos de origen natural y aquellos de causa externa no imputables al operador.

## Jurisprudencia relevante

### Criterios de proporcionalidad en sanciones de la SEC: confirmación de la Corte Suprema al rechazo del reclamo de ilegalidad

En causa Rol N° 49.139-2025, la Corte Suprema confirmó la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago que había rechazado un reclamo de ilegalidad contra la SEC. Dicha resolución mantuvo una multa de 16.000 UTM, impuesta por el incumplimiento del deber de mantenimiento de instalaciones que derivó en una falla en una subestación.

Resulta relevante destacar los criterios que se tuvo para ponderar la proporcionalidad de la sanción, tales como la magnitud del daño, el número de clientes afectados, el beneficio económico obtenido, el grado de participación en la infracción y la conducta previa del infractor. Dicha metodología refuerza un estándar de control judicial que exige una motivación sustantiva de las sanciones administrativas y su ajuste a parámetros objetivos de gravedad y responsabilidad.

### Alcance de la gestión de vegetación al interactuar con instalaciones eléctricas

En sentencia de fecha 30 de abril de 2025, la Corte Suprema, conociendo en segunda instancia sobre una acción de protección incoada por una empresa transmisora, reiteró que si bien el titular de una servidumbre asociada a una línea de transmisión eléctrica tiene derecho a ingresar a los predios sirvientes de aquellas, y a realizar podas y recortes de vegetación conforme a los planes de mantenimiento y las normas que rigen el sector, advirtió que esta facultad debe ejercerse con proporcionalidad y de manera técnica. ([Ver más](#))

---

## 8. Laboral

### Ley N° 21.724: actualizaciones en sector público y nuevas obligaciones en Ley Karin

#### Reajuste general de remuneraciones a trabajadores del sector público, estipulando diversos beneficios y bonificaciones

La Ley N° 21.724 otorga reajuste general de remuneraciones a trabajadores del sector público, estipulando diversos beneficios y bonificaciones. Además, este cuerpo normativo también incorpora importantes modificaciones a la Ley N° 21.643 o “Ley Karin”. ([Ver más](#))



### Ley N° 21.735 denominada “Reforma de Pensiones”

**Ley que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, creando un nuevo Sistema Mixto de Pensiones**

La Ley N° 21.735, publicada el 26 de marzo de 2025, modificó el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, creando un nuevo sistema mixto de pensiones e introduciendo cambios en el actual sistema previsional nacional. ([Ver más](#))

### Ley N° 21.561 denominada “Ley de 40 horas”

**Implementación durante el año 2025, criterios interpretativos de la Dirección del Trabajo y hoja de ruta para el año 2026**

En 2025 el foco fue la aplicación correcta de la ley que reduce la jornada de trabajo, considerando los dictámenes de la Dirección del Trabajo sobre distribución de jornada, promedios, control de asistencia y banda de dos horas para cuidadores.

### Decreto N° 44 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

**En 2025 entró en vigencia el reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable**

El Reglamento comenzó a regir el 1 de febrero de 2025 y reemplazó los D.S. N° 40 y N° 54. Desde entonces son exigibles, entre otras, la matriz de peligros y evaluación de riesgos vigente, capacitación periódica, planes de emergencia con al menos un simulacro anual, mapas de riesgo actualizados, actualización y depósito del Reglamento Interno, constitución y registro de Comités Paritarios, y funcionamiento del Departamento de Prevención cuando corresponda.

### Dictámenes administrativos relevantes

**Dictamen Ord N° 451/16 de fecha 4 de julio de 2025 sobre la calificación de servicios mínimos y equipos de emergencia en el contexto de la negociación colectiva**

En el dictamen, la Dirección del Trabajo revisa y ajusta la doctrina sobre la calificación de servicios mínimos y equipos de emergencia en el contexto de la negociación colectiva. Se establece que, como regla general, la calificación de estos servicios no impide el inicio de la negociación colectiva, salvo en el caso específico de empresas sin sindicato previo que constituyen uno y formulan un requerimiento oportuno.



## Dictamen Ord N° 745/38 de fecha 11 de noviembre de 2025 sobre la Ley de 40 horas y el tiempo destinado a la colación

La Dirección del Trabajo ha establecido que la reducción de la jornada laboral diaria y semanal, conforme a la Ley N° 21.561, no puede aplicarse al tiempo destinado a la colación. ([Ver más](#))

## Dictamen Ord N° 722/36 de fecha 28 de octubre de 2025 sobre horas de trabajo sindical

El nuevo pronunciamiento de la Dirección del Trabajo deja sin efecto la segunda conclusión del Ordinario N° 1806 de 13 de octubre de 2022, y fija como criterio que el tiempo que los dirigentes o delegados sindicales destinen a reuniones o mesas de trabajo convocadas por el empleador no constituye horas de trabajo sindical. ([Ver más](#))

## Jurisprudencia relevante

### Validación de investigaciones internas: estándares de calidad probatoria

Con fecha 2 de febrero de 2025, el Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, en causa RIT 0-133-2024, validó una investigación interna de acoso sexual que cumplió estándares rigurosos: entrevistas por profesionales competentes, garantías procesales, análisis de hipótesis alternativas y corroboración de testimonios, estableciendo que las empresas deben conducir investigaciones metodológicamente sólidas, documentadas y sin sesgos para fortalecer su defensa judicial y reducir sanciones.

### Ejercicio obligatorio del poder disciplinario del empleador ante el acoso sexual

La Corte de Apelaciones de Chillán estableció que, en el evento de acreditarse una conducta de acoso sexual, deben aplicarse efectivamente las sanciones disciplinarias que correspondan, no pudiendo eludir su aplicación mediante el término de la relación laboral por la causal de mutuo acuerdo de las partes. ([Ver más](#))

### La discriminación por origen étnico o cultural debe estar debidamente acreditada y no puede presumirse sin pruebas sólidas

La Corte de Apelaciones de Iquique en causa acogió un recurso de nulidad y validó el despido disciplinario de una trabajadora que dio positivo por benzoilecgonina en un control aleatorio antes de iniciar su turno, desvirtuando la tesis de despido discriminatorio por razones étnicas y culturales de la trabajadora. ([Ver más](#))

### Plazos de la Dirección del Trabajo en investigaciones por Ley Karin

La Corte Suprema, en causa Rol N° 31.105-2025, acogió un recurso de protección interpuesto en contra de la Dirección del Trabajo, en atención a que dicha entidad se extendió más allá del plazo legal de 30 días previsto en el artículo 211-C del Código del Trabajo para investigar una conducta de acoso laboral, ordenando concluir el procedimiento en dicho plazo y estableciendo que la



sobrecarga de trabajo no justifica su incumplimiento; la mantención indefinida de la investigación es ilegal y arbitraria, vulnerando garantías constitucionales.

### Acoso sexual en subcontratación: deber de seguridad de la empresa principal

La Corte de Apelaciones de Santiago acogió un recurso de nulidad y estableció el deber de la empresa principal de cumplir con el deber de velar por la seguridad en su faena. ([Ver más](#))

### La estricta reserva en laboral: un secreto relativo que no afecta a las partes

Con fecha 19 de mayo de 2025, en causa Rol N° 58097-2024, la Corte Suprema revocó una sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago y acogió la acción de protección interpuesta por un trabajador contra la Inspección Provincial del Trabajo de Santiago, y le ordenó a esta última entregar al trabajador, desvinculado producto de un sumario iniciado con motivo de una denuncia por acoso sexual, la totalidad del expediente investigativo y no solo las conclusiones del mismo. ([Ver más](#))

### La protección de la libertad de expresión con ocasión del despido: se protege la expresión lícita de ideas efectuada por el trabajador por cualquier medio

La Corte de Apelaciones de Valparaíso, en causa Rol N° 527-2024, acogió el recurso de nulidad interpuesto consolidando la jurisprudencia que sostiene que se vulnera la libertad de opinión cuando el despido en todo o parte es en represalia por el ejercicio legítimo de la libertad de opinión, en que se reclaman o denuncian ciertas condiciones laborales. ([Ver más](#))

---

## 9. Mercantil

### NCG N° 515: CMF Supervisa, nuevo canal oficial de comunicación con la CMF

#### Entrada en operación del canal CMF Supervisa, creado por la Norma de Carácter General N° 515 de la CMF

La NCG N° 515 creó la denominada “CMF Supervisa”, que constituye el canal único y oficial para la recepción y envío de información entre los fiscalizados y la CMF. ([Ver más](#))

### NCG N° 546: Normas sobre seguros paramétricos

#### Establece los riesgos que pueden comercializarse bajo esta modalidad, el contenido mínimo de las pólizas paramétricas y los estándares de comercialización aplicables

El 22 de agosto de 2025, la CMF publicó la NCG N° 546, que establece el marco regulatorio para los seguros paramétricos en Chile, entrando en vigencia en esa misma fecha.



### NCG Nº 533: Nueva normativa sobre directores independientes y elección de directores en sociedades filiales

Introduce criterios más estrictos para la calificación de directores independientes en sociedades anónimas sujetas a su fiscalización

La Norma de Carácter General Nº 533, establece instrucciones relativas a la definición de director independiente y a la política de elección de directores en filiales. ([Ver más](#))

### NCG Nº 549: Actualización de las normas de inscripción de corredores de bolsa y agentes de valores

Modifica la Norma de Carácter General Nº 16 referente a la inscripción en el registro de corredores de bolsa y agentes de valores

La NCG Nº 549 de la CMF moderniza la inscripción y autorización de agentes de valores y corredores de bolsa mediante digitalización completa del trámite, exclusión de personas naturales, nuevos antecedentes obligatorios (declaraciones juradas, informes de proyecto, información sobre propiedad y administradores), posibilidad de cancelación voluntaria del registro.

### Ley Nº 21.757: aumenta la participación de mujeres en los directorios de sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales

Incorpora en la ley sobre sociedades anónimas un nuevo marco normativo para promover y garantizar la representación de género en los directorios

La Ley Nº 21.757 establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales e incorpora en la Ley sobre sociedades anónimas un nuevo marco normativo para promover y garantizar la representación de género en dichos directorios. ([Ver más](#))

### Implementación del Nuevo Compendio de Normas de Cambios Internacionales y Plataforma SICAM

Estas normas entraron en marcha blanca durante el año 2025 y entran en vigencia el 1 de enero de 2026

El 25 de enero de 2024, el Banco Central publicó el Nuevo Compendio de Normas de Cambios Internacionales (**CNCI**) y sus Reglamentos Operativos, que entran en vigencia el 1 de enero de 2026, tras un período de marcha blanca durante 2025.



### Decreto N° 7 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo: Aplicación de la Ley N° 21.442 sobre Copropiedad Inmobiliaria y su Reglamento

Durante el año 2025 se cumplieron hitos relevantes para la operatividad de la Ley N° 21.442 sobre Copropiedad Inmobiliaria

El 9 de enero de 2025, se publicó en el Diario Oficial el Decreto N° 7 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 21.442, que establece la nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria. ([Ver más](#))

### Ley N° 21.737: que modifica el D.L. N° 2.695 ajustando los topes de avalúo fiscal

Aumenta el avalúo fiscal máximo permitido para regularización de la pequeña propiedad raíz

La Ley N° 21.737, publicada en abril de 2025, modifica el D.L. N° 2.695 ajustando los topes de avalúo fiscal máximo permitido para regularización de la pequeña propiedad raíz fijándolo en igual o inferior a 1.000 UTM para inmuebles urbanos y rurales, con el objetivo de ampliar el universo de predios regularizables frente a valores fiscales desactualizados.

---

## 10. PÚBLICO

### Ley N° 21.729 sobre registro e individualización de usuarios de servicios telefónicos

La nueva ley establece nuevas obligaciones para los concesionarios de servicio público de telecomunicaciones

La Ley N° 21.729 crea la obligación de mantener un registro que contenga la identificación de usuarios de servicios de telecomunicaciones, incluyendo datos para individualización, así como la identidad internacional del equipo móvil (**IMEI**), la estación móvil de la red digital de servicios integrados (**MSISDN**) y la identidad internacional del abonado móvil (**IMSI**) entre otros datos que la Subsecretaría de Telecomunicaciones determine en la norma técnica aplicable. Asimismo, la norma establece que las concesionarias deberán financiar un sistema que permita el bloqueo efectivo de los dispositivos robados, hurtados o extraviados.



### Ley N° 21.750 que crea nuevas obligaciones de protección y seguridad

La ley dispone nuevas obligaciones para concesionarios de obras públicas viales

La Ley N° 21.750 modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas creando nuevas obligaciones de protección y seguridad. ([Ver más](#))

### Ley N° 21.743 sobre enfermedades poco frecuentes, raras o huérfanas

Establece un marco normativo para la planificación y desarrollo de políticas en la materia.

La Ley N° 21.743 regula aquellas enfermedades con una prevalencia menor a un caso por cada dos mil habitantes. En particular, la norma establece principios como la cooperación público-privada, protección de datos personales y participación de la sociedad civil, crea una Comisión Técnica Asesora para el Ministerio de Salud, determina que el ministerio elaborará un listado de enfermedades y establece un registro nacional de personas con estas enfermedades que se regulará a través de una norma técnica específica.

### Resolución Exenta N° 6.267: nuevas exigencias a medicamentos que puedan afectar la capacidad de conducir

Las exigencias se relacionan con rotulado y folletos de información al paciente y al profesional

La Resolución Exenta N° 6.267 del Instituto de Salud Pública aprueba exigencias de modificación de rótulo y folletos de información al paciente y al profesional para productos farmacéuticos con efectos sobre la capacidad de conducir y operar maquinarias. ([Ver más](#))

### Resolución Exenta N° 1.085: instructivo de deberes de información de productos de tabaco y vapeo

Las modificaciones incluyen la dictación del reglamento de advertencia sanitaria y el instructivo relacionado con deberes de información.

La Resolución Exenta N° 1.085 de 2025, aprueba el instructivo de deberes de información que deben entregar a la autoridad sanitaria importadores y fabricantes de los productos de tabaco, tabaco calentado, sistemas electrónicos de administración de nicotina y sin nicotina, así como sus líquidos de vapeo. ([Ver más](#))



### Decreto N° 45: modificación al Reglamento Sanitario de Alimentos en materias de productos lácteos o derivados de la leche

Las modificaciones se refieren a la elaboración, denominación y etiquetado de productos lácteos o derivados de la leche

El 6 de noviembre de 2025 se publicó el Decreto N° 45 que modifica ciertas disposiciones del reglamento sanitario de alimentos en materia de productos lácteos. ([Ver más](#))

### Decreto N° 49: modificación al Reglamento Sanitario de Alimentos en materias de productos Libres de Gluten

El Decreto entrará en vigencia el 18 de marzo de 2027

El 17 de septiembre de 2025 se publicó el Decreto N° 49 del Ministerio de Salud, que modifica ciertas disposiciones del Reglamento Sanitario de los Alimentos, reforzando la regulación sobre alimentos “Libres de Gluten”. ([Ver más](#))

### Resolución Exenta N° 277: inclusión de fechas de entrega de proyectos inmobiliarios

Las fechas de entrega comunicadas por las inmobiliarias en ventas en blanco o verde se entienden incorporadas al contrato de promesa y adquieren carácter vinculante

Resolución Exenta N° 277 del Servicio Nacional del Consumidor (**SERNAC**), de fecha 21 de abril de 2025, que aprobó el Dictamen interpretativo sobre la inclusión de fechas de entrega de proyectos inmobiliarios en comunicaciones previas a la promesa de compraventa, estableció que las fechas de entrega comunicadas por las inmobiliarias en ventas en blanco o verde, incluso a través de medios informales como publicidad o correos electrónicos, se entienden incorporadas al contrato de promesa y adquieren carácter vinculante.

Este pronunciamiento, fundado en el principio de integración publicitaria y el deber de profesionalidad, determina que el incumplimiento de dichos plazos habilita al consumidor para ejercer sus derechos, como ejecutar la póliza de garantía y solicitar indemnizaciones, con independencia de que el contrato esté sujeto a la obtención de la recepción municipal definitiva.



# 11. Tributario

## Ley N° 21.755: sobre Simplificación Regulatoria y Promoción de la Actividad Económica

Incluye la rebaja transitoria del impuesto de primera categoría y de pagos provisionales mensuales para el régimen Pro-Pyme, entre otras modificaciones de carácter tributario

La Ley N° 21.755 introduce rebajas transitorias al régimen Pro-Pyme: reduce el impuesto de primera categoría de 25% a 12,5% (2025-2027) y a 15% (2028), condicionado al cumplimiento de aumentos en cotizaciones previsionales; rebaja en 50% los pagos provisionales mensuales (2025-2027); obliga a entidades financieras a reportar información sobre tarjetas de prepago; y extiende hasta 2035 el plazo para acogerse a beneficios tributarios por inversión en I+D. ([Ver más](#))

## Actualización del Modelo de Convenio Tributario sobre la Renta y el Patrimonio de la OCDE

Nuevas directrices con relación a trabajo remoto transfronterizo, tributación de recursos naturales, entre otros

El 19 de noviembre de 2025, la OCDE presentó una actualización a su modelo de convenio tributario sobre la renta y el patrimonio, cuyas principales novedades corresponden a trabajo remoto transfronterizo y tributación de recursos naturales; Chile efectuó reservas. ([Ver más](#))

## Circular N° 10: instrucciones administrativas del Servicio de Impuestos Internos

Circular imparte instrucciones respecto a la normativa local sobre precios de transferencia

La Circular N° 10 de 2025 imparte instrucciones sobre las modificaciones de la Ley N° 21.713 en materia de precios de transferencia, incluyendo la derogación de instrucciones anteriores, regulación de ajustes y autoajustes, actualización del procedimiento de Acuerdos Anticipados de Precios (APA) con posibilidad de retroactividad y límites a la fiscalización durante su vigencia, y tratamiento de ajustes efectuados por otras administraciones tributarias. ([Ver más](#))



### Resolución Exenta N° 72: requisitos, etapas y beneficios de los Acuerdos de Cooperación

#### Nueva regulación para acuerdos de cooperación con grupos empresariales

El 19 de junio de 2025, el SII dictó la Resolución Exenta N° 72, que regula el marco normativo para que los grandes grupos empresariales puedan establecer acuerdos de cooperación con la autoridad tributaria. [\(Ver más\)](#)

### Resoluciones Exentas N° 70, 71, y 72: Sostenibilidad tributaria, un nuevo paradigma para la cooperación fiscal

#### Requisitos y efectos de celebrar acuerdos de cooperación o acogerse a certificación externa de sostenibilidad tributaria

Las Resoluciones Exentas N° 70, 71, y 72 del SII de 2025 vienen a aclarar el sentido y alcance de la norma dispuesta por la Ley N° 21.713 que incorporó el término “sostenibilidad tributaria” al Código Tributario. [\(Ver más\)](#)

### Jurisprudencia relevante

#### Confirmación por parte de la Corte de Apelaciones de Concepción del primer fallo en materia de Norma General Anti-Elusión

En causa Rol N° 51 de 2024, la Corte de Apelaciones de Concepción confirmó el primer fallo en aplicación de la Norma General Anti-Elusión dictado por el Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Ñuble y la Región del Biobío con fecha 19 de marzo de 2024, reafirmando la configuración de la hipótesis de abuso de las formas jurídicas para el caso analizado.

#### Imposibilidad de sustituir el juicio comercial del contribuyente ni imponer retroactivamente métodos de valoración para cuestionar la necesidad o cuantía de gastos declarados

En causa Rol N° 31.795 de 2019, la Corte Suprema rechazó el recurso de casación en el fondo interpuesto por el SII en contra de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago. De este modo, confirmó la anulación de una liquidación del SII que rechazaba como gasto necesario pagos a brokers internacionales por contratos de futuro, estableciendo que el SII no puede sustituir el juicio comercial del contribuyente ni imponer retroactivamente métodos de valoración, debiendo limitarse a verificar el cumplimiento de requisitos legales sin evaluar decisiones de gestión empresarial.



## Pronunciamiento administrativo relevante del SII

Oficio N° 1.611 de 2025, respecto al tratamiento tributario de los pagos efectuados desde Chile a Estados Unidos por concepto de licencias de uso de *software* estándar

Mediante el Oficio N° 1.611 de 2025, el SII estableció que los pagos desde Chile a Estados Unidos por licencias de software estándar para reventa no constituyen regalías sino beneficios empresariales, por lo que solo se gravan en Estados Unidos (salvo establecimiento permanente en Chile), no están sujetos a impuesto adicional chileno, pero sí a IVA conforme a la normativa nacional.